Aparecerá los Miércoles,  
Viernes y Domingos.DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Debaltze, n.º 85.ADMINISTRADOR  
JOSE M. MCINTOSHEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Se recibe en avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. LORETTE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, n.º 61, Rue Caumartin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves y viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavaljea. Los solicitantes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA UNION

Minas, Julio 13 de 1898

## GLORIOSA EPOPEYA.

El mundo entero, contempla absorto la catástrofe que una guerra cruel y desesperada, produce a la noble España y al sentir sus desgracias inmensas, temiendo sin duda perder su dignidad, nadie se decide a intervenir en la lucha.

Todos contemplan con fruición como los hijos del leopardo inglés destrozan, validos de la felonía, legiones de héroes, que legan a la posteridad la página más brillante de un pueblo. Todos se conmueven, todos admirán el valor temerario de la noble España pero ninguno entiende su manto para mostrar a los ejércitos el ramo de olivo que concluya con el derramamiento de sangre.

¡Pobre España! librada a tu suerte, no te queda mas remedio que repetir el episodio glorioso de Holanda al iniciar su resistencia contra la invasión de los franceses. Lord Macaulay describe esa resolución tomada por el Príncipe de Orange y es ella, la que debemos tener presente los españoles.

«En su alocución dijo; Los holandeses, podrían muy bien sobrevivir a la Holanda.

«Elos pueden ir a refugiarse en los mas remotos territorios de Asia.

Allí la República Holandesa, podría comenzar una nueva y gloriosa existencia y erigir bajo la Cruz del Sud, entre las cañas de azúcar y entre los arboles de la nuez moscada el palacio de la bolsa de una nueva ciudad de Amsterdam, mas opulenta y los colegios de una mas sabia Leyden».

El espíritu nacional irgufose

en consecuencia. Las condiciones presentadas para la paz fueron rechazadas con firmeza, rompiéronse los diques, convirtiéndose el país en un gran lago, de entre el cual, las ciudades se levantaban como islas y el invasor aterrado, tuvo que abandonar la tierra conquistada.

Pues si a España le estuviese reservada la gloriosa derrota iniciada, también del último pedazo de su territorio, se formaría inexpugnable baluarte, los elementos: todos, el fuego, el agua y el aire, sellarán la conclusión de la contienda, y si no fuere España feliz, como lo fué Holanda, restarán seguir las huellas de aquellos gloriosos atepasqués que en Numancia y Sagunto prefirieron calcinar el suelo patrio con sus cuerpos abrasados.

La epopeya tendrá así el noble fin que hoy espera el mundo, *abserto y mudo.*

Ego.

## UN PROYECTO CONVENIENTE

## INSPECCIONES DEPARTAMENTALES DEL R. CIVIL

Cuando dí a la publicidad las ideas expuestas en el proyecto sobre creación de Inspecciones Departamentales del Registro de Estado Civil que sometí a la ilustrada consideración del señor Director General —me proponea escribir unas líneas respecto de la bondad que contiene a mi juicio —la forma referida.

Es una de las razones que mas influyeron en mi ánimo para decidirme a pedir juicio al señor Director General sobre las conveniencias del proyecto mencionado, la de que la inspección periódica de los registros es de urgente necesidad, pues los errores y omisiones que se cometan por los oficiales de Estado Civil se conocen recién después de transcurrido mas de un año, cuando la Dirección General examina los registros; y haciéndose una inspección semestral, ó si se quiere trimestral —los errores no se repiten en los períodos siguientes. Esto en lo que se relaciona con los registros, que en cuanto a los expedientes matrimoniales la Di-

rección no puede actualmente examinarlos, puesto que no se remiten a aquella oficina sino a las J. J. E. E. A. A.

El nombramiento de Inspectores Departamentales corregiría también la indolencia de los funcionarios a cuyo cargo está el Registro Civil, —pues sabiendo ésto que sus superiores inmediatos deben inspeccionar periódicamente los Registros, tendrían buen cuidado de tenerlos al día y sin faltas de firmas que se notan frecuentemente y mucho más en la campaña, donde por condescender con las personas que van a practicar inscripciones, extienden las actas sin estar presentes los testigos y aún mismo los propios interesados. Precisamente el que suscribe, encargado interinamente de los Juzgados de Paz de la 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> sección de este Departamento, en diferentes épocas —recibió mas de una vez esquelas de vecinos de las secciones referidas, anunciando nacimientos y pidiéndole que se sirviera verificar la inscripción y que después firmaran ellos y los testigos.

Además los inspectores contribuirán siempre con sus explicaciones a evitar con tiempo nuevos errores en el modo de llevar los RR., especialmente en los casos en que un Juez fuera reemplazado por otro; intervendrá entonces el Inspector Departamental, tanto en el acto de la entrega de los RR. y demás documentos, ya para dar explicaciones al nuevo juez, evitando de tal manera que el buen servicio se resienta con el cambio de empleados que frecuentemente se opera en la susodicha repartición.

Por otra parte las Inspecciones Departamentales son sumamente necesarias desde que hoy por hoy se ha con grandes e insuperables inconvenientes para la creación de Oficinas del Registro de Estado Civil, desligados por completo de las funciones judiciales que ejercen a la vez los encargados actuales de los RR. —pues si tal carácter pudiera darse a la organización de la importantísima repartición de que me ocupo —entonces es indudable que el servicio habría mejorado notablemente, al extremo de que las Inspecciones Departamentales casi no tendrían objeto y bastaría con que en dos ó tres zonas de la República hubiese un Inspector —pues está probado que el cambio frecuente de los Jueces de Paz es la causa principal de que

los errores y omisiones subsistan —agregándose a esto la circunstancia de que esos empleados ejercen dos funciones a la vez.

A este respecto el señor Bollo en una de las memorias presentadas al Ministerio de Gobierno decía: —«La organización actual de las Oficinas del Estado Civil es sin duda defectuosa, como debe ser toda organización en que un funcionario ejerce otras funciones al mismo tiempo.

Es un principio fundamental asentado en biología como en sociología, que todo progreso implica especialización en los órganos. —Solo en los organismos rudimentarios se ve un órgano que cumple dos funciones al mismo tiempo. —Tal sucede con la organización actual del Registro Civil, que consta a un órgano judicial una función puramente administrativa.

La buena organización del Registro Civil pide la creación de Oficinas del Estado Civil. —Pensar en ello en la actualidad, es inútil, pues habría que recargar el presupuesto con una suma de no menor de \$ 50.000 anuales. Los derechos actuales que cobran los Jueces de Paz, de las secciones urbanas, podrían bastar para la creación de las Oficinas de Estado Civil, pero con esto poco se adelantaría, pues en estas secciones los Jueces cumplen debidamente con su deber. En las secciones rurales, que es donde es deficiente el servicio, los derechos son insignificantes y no bastan para sostener empleados especiales.

Debemos dejar subsistente la organización actual por espacio de algunos años mas, pues el número de actas y los testimonios de estas aumentan rápidamente y con esto la renta que producen.

Por manera que, la reforma en ese sentido, como se ve y lo demuestra bien el Señor Director General, no es factible por ahora, por mas que pueda serlo dentro de algunos años, y en tal orden de ideas lo mas práctico y conveniente sería la creación de las Inspecciones Departamentales.

Los señores inspectores de escuelas desempeñaron por algún tiempo esas funciones —siendo mas tarde exonerados de esas tareas porque se perjudicaba el buen servicio de la instrucción pública —con una remuneración de 30 ps. mensuales para inspeccionar trimestralmente los libros del Registro Civil.

Luego, pues, esto prueba mas todavía la necesidad de que existan Inspectores Departamentales del Registro de Estado Civil y dablemente útil sería la existencia de funcionarios de esa orden, cuando que desempeñaran funciones espe-

ciales, aparte de que dichas oficinas tenían otros cometidos de no menor importancia para el servicio público.

Concepto que las consideraciones aducidas bastarán para dejar demostrada la utilidad de las Inspecciones Departamentales del Registro de E. Civil, y que ni aún podría oponerse en su contra la razón de que su establecimiento importaría una carga pesada para el erario, pues tengo la firme convicción de que tal reforma en el funcionamiento de aquella rama de la Administración pública no gravaría mayormente las rentas del Estado, y es más, que dentro de muy poco tiempo los recursos propios lo bastarían para su sostenimiento.

Trinidad, Junio 30 de 1898.

Juan A. Bula.

## SECCION NOTICIAS

Para el día 15 del corriente se ha proyectado correr una carrera en la casa de D. Luis Martínez; sita en Campanero, entre casas de propiedad de don Aniceto Rado y don Teodoro Lescano. La apuesta que se arriesga, asciende a la suma de tres libras esterlinas de cada parte.

Daremos noticia, a nuestros lectores aficionados del que se haya llevado la parada.

Hallase enferma de gravedad, doña Rafaela Gascañol de Izaurralde, respetable señora, que vive en Barriga Negra y esposa del conocido hacendado D. Toribio Izaurralde.

También nos comunican el estado de gravedad en que se halla el estanciero de Marmajá D. Paulino Correa.

Para ambos, deseamos completa mejoría y restablecimiento.

Estos días, tenemos que lamentar sucesos desgraciados en la campaña del Departamento.

El día 7 del corriente, falleció en Barriga Negra el vecino D. Francisco Aparicio, después de padecer largos días de enfermedad; y en el mismo día, llevaba a cabo, la fatal resolución de quitarse la vida, la menor Carmen Peña, de Marmajá, histérica que desde hace un año, padecía un mal incomprendible. Echemos un velo sobre estos delirios de la juventud mal encarillada.

Las últimas noticias sobre la guerra entre la invicta y pundonorosa España y los ambiciosos mercaderes yankees son las siguientes:

Madrid, 10—Está confirmada oficialmente la noticia anunciando la

vuelta á España de la escuadra del contra-almirante Cámera.

La escuadra del almirante Cámera dirigiría a puerto de Cartagena, donde esperará órdenes.

Madrid, 10—Telegrafian de la Habana que noticias llegadas á esta ciudad con procedencia de Santiago de Cuba anuncian que gran cantidad de gente abandona la ciudad temerosa de ver empezar el bombardeo de Santiago.

El general Toral publicó una proclama aconsejando á las mujeres y niños abandonen la ciudad.

Madrid, 11—Anoche en el momento de que los ministros suspendieron el consejo, fueron interrogados por varios reporters sobre los rumores de paz.

Todos los miembros del gabinete han declarado que por el momento no se preocupaban de restablecer la paz y que al contrario habían tomado disposiciones para continuar la guerra.

Washington, 11—El secretario de guerra, general Alger, recibió anoche un telegrama en que se le anuncia que las fuerzas al mando del general Schaefer han reanudado el bombardeo de Santiago de Cuba.

Faltan detalles.

Madrid, 10—(Vía Londres)—Un telegrama oficial de Santiago de Cuba hace saber que las tropas con muy buen espíritu se disponen a rechazar al enemigo y que los yankees desembarcaron nuevas fuerzas emplazando baterías para dominar la ciudad.

A las honras fúnebres, que para el eterno descanso del alma del malogrado joven Ramón Z. Orique, se celebraron el pasado lunes en nuestra Iglesia Parroquial, asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

De la familia del inolvidable Ramón Z. Orique hemos recibido una tarjeta de agradecimiento, dice así:

"Sofia P. de Orique y sus hijos  
Agradecen".

Por orden superior, anleayer fué arrestado en Palmira, el sargento mayor Isabelino Carámbula, hermano del general del mismo apellido.

Este hecho ha sido tema de variados comentarios. Aunque no se ha hecho pública la causa de la prisión, se supone que ella tiene antigencia con los sucesos desarrollados en la capital en la mañana del 4 del corriente.

El Sr. Garbarini, oficial 1º de la Gefatura Política, ha recibido orden de hacerse cargo del despacho de dicha repartición, en sustitución del coronel Islas.

Desde el pasado domingo hallase enfermo en esta ciudad D. Luis Pauñito, comerciante del Alfórez.

El estado grave del enfermo requirió una operación en el vientre, la que fué practicada ayer con toda felicidad por los doctores Russo y Calvis.

Por falta de espacio no publicamos el balance de Caja de la Co-

misión E. Administrativa correspondiente al mes de Junio irá en el número próximo.

El dia 8 del corriente llegaba á Minas acompañado de sus amigos, de esta vida, el cadáver de D. Benigno Cesar, hacendado de Barriga Negra, su muerte causó verdadera pena entre sus correligionarios. Nosotros enviamos á los deudos que lamentan las desgracias anotadas nuestro sincero pésame, porque esta hoja amiga de los habitantes de la campaña, siente intimamente todas sus desgracias.

ANA GOMEZ

profesora de piano, tiene el placer de saludar á la distinguida sociedad de Minas, y á la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, deja establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

— Calle 18 de Julio 241.—

ENRIQUE D. DORIA

PROCURADOR

Acpta Poderes para la dirección y tramitación de asuntos judiciales en todas instancias.

Escriptorio: calle 18 de Julio, 120.

Clases diurnas y nocturnas

Participo al público que con fecha 1º de Junio abri en la calle Cebollati, 109 clases elementales, de Gramática, Lectura, Aritmética, Escritura, Geografía, etc.

Para jóvenes clase de Teneduría de Libros, por partida sencilla y doble, cálculos mercantiles y ideas generales de comercio. JOSE TEJERIA AMILIVIA

## EDICTO DE POLICIA

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

Habiendo consultado la Contaduría General del Estado, el sistema de Guías y Tornagüas existente, la adopción del nuevo sistema importa consiguientemente la prescripción absoluta de las Guías y Tornagüas actualmente destinadas al expediente.

Las nuevas Guías y Tornagüas serán puestas en circulación DESDE EL 15 DE JULIO PRÓXIMO; así pues, se previene para conocimiento general, que desde la fecha indicada se reputa SIN VALOR NI EFECTO ALGUNO, toda Guía o Tornagüa que no contenga impresos la DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO FÁ QUE CORRESPONDE Y EL NUEVO EL DE CONTROL DE LA CONTADURÍA GEN. DE LA NACIÓN estampado debajo de la palabra INTERVENCIÓN impreso entre el original y el talón de cada ejemplar.

El nuevo sistema que se pondrá en circulación corresponde al ejercicio económico 1898-99 que empieza en Julio próximo y termina en Junio del año próximo.

Minas, Junio 23 de 1898.

CELEDONIO ISLAS.

Encargado de la Jefatura.

## Oficina del Registro de Estado Civil.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Julio, del año 1898 á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JOSÉ P. DEL PUERTO de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 155, de profesión hacen dade, hijo de Don Mario del Puerto, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Tomasa Zunzunbar, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña EUNIDIA ALONZO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo (Maldonado), de 24 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Nicanor Alonso, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 74 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión agricultor, y de Doña Francisca Clavijo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fá de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado para hacerlo conocer la causa. Yo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

## MINAS

sexto, hija de Don Justino Rivero, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad domiciliado en India Muerta, Departamento de Rocha, de profesión hacendado, y de Doña Modesta del Puerto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en India Muerta, Departamento de Rocha, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fá de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Yo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 4 del mes de Junio del año 1898, á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JOAQUIN MONTERO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 23 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión hacendado, hijo de Don DONATO MONTERO, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña CONCEPCIÓN RIVERO, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 61 años de edad, domiciliada en Sotés Grande 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña FRANCISCA LEPRETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña FRANCISCA LEPRETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 22 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión agricultor, y de Doña Leonor Cabrera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fá de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Yo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 7 del mes de Julio, del año 1898, á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don DOMINGO GANZA, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Villa Triana, provincia de Londres (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión agricultor, hijo de Don Santiago Ganza, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión agricultor, y de Doña MARIA DELDOSSO, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña EUNIDIA ALONZO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo (Maldonado), de 24 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión agricultor, y de Doña Francisca Clavijo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fá de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado para hacerlo conocer la causa. Yo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA.  
Oficial del E. Civil

En el puesto num. 15, de Manuel Ramos y Pargas, se vende la carne flor a 7 cént. el kilo.

## AVISO

## HORMIGUICIDA URUGUAYO



## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que á solicitud de doña NATALIA LEZNAETA se ha sociedad en licencia general sobre todos los bienes de la sociedad conyugal que administra su esposo Don PANTALEÓN RAMIREZ, consistentes, en cien reses de cría, mil y tantas ovejas y 344 hectáreas de campo en las puestas de Goyd, 5.ª Sección Judicial de este Departamento.

Y á los efectos de derecho se hace esta publicación.

Minas, 28 de Mayo de 1898.  
Francisco E. Cordero,  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña JOSEFA MARINA, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado & declararlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que habiere lugar.

Minas, Junio 10 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña DOMINGA GOMEZ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BASILIA GONZALEZ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 27 de Abril de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Francisca Valdés, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. COSME D. CARNALES, citándose á la vez á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado.

Minas, Mayo 27 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

do a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Miér. Jun. 17 de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Escríbano público

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL. EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Enerio Falagian à fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

##### AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 657 del Código Rural se hace saber: Que D. Santiago A. Jurado ha solicitado permiso para desviar en campo de D. Primitivo Olivera y en una extensión de 500 metros el camino Departamental que cruza por dicho campo.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Mayo 24 de 1898.  
S. AOUÍAR,  
Presidente.

JUAN M. ROS,  
Secretario.

#### CERVECERIA Y LICORERIA

##### — DE — ENRIQUE RESTELLI — CALLE 33, ESQUINA MALDONADO —

Casa especial en la elaboración de soda. Depósito permanente en vinos italianos y españoles, de pura uva. Se hace el servicio a domicilio.

Las personas amantes a la estomacal soda, pueden recibirla fresca y a domicilio todos los días.

Los precios no admiten competencia.

**Establecimiento Hidroterapéutico**  
Sorteo en el año 1897 de los boletos de Abono del Establecimiento Hidroterapéutico FE, ESPERANZA Y CARIDAD de Minas; desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre.

Los números amortizados con diez pesos, son los siguientes:

|      |       |       |       |       |       |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 687  | 253   | 609   | 83    | 991   | 864   |
| 773  | 704   | 837   | 1049  | 1120  | 650   |
| 590  | 694   | 249   | 527   | 410   | 150   |
| 1159 | 557   | 517   | 734   | 1083  | 876   |
| 536  | 852   | 175   | 298   | 387   | 1199  |
| 513  | 973   | 839   | 753   | 723   | 48    |
| 517  | con   | 500   | 40,00 | 30,00 | 20,00 |
| 527  | 40,00 | 40,00 | 30,00 | 20,00 | 15,00 |
| 609  | 40,00 | 40,00 | 30,00 | 20,00 | 15,00 |
| 157  | 40,00 | 40,00 | 30,00 | 20,00 | 15,00 |
| 298  | 40,00 | 40,00 | 30,00 | 20,00 | 15,00 |
| 1120 | 40,00 | 40,00 | 30,00 | 20,00 | 15,00 |

**ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO**  
FE. ESPERANZA Y CARIDAD  
— Propiedad de don Luis Gurbelo —

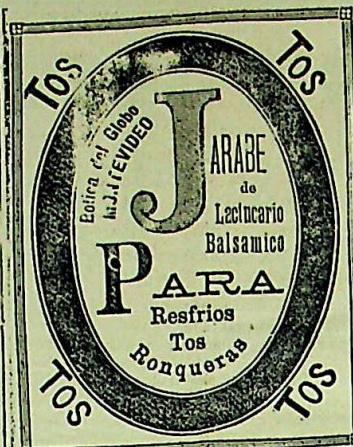
Establecimiento autorizado por el H. Consejo de Higiene, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Triuni.



#### AVISO QUE INTERESA BOTIC DEL SOL

El farmacéutico que suscriba, agraciado a los habitantes de este departamento por su protección, le han designado su BOTICA, para var, limpiar y conservar al cuero su color natural y evitar la calvicie prematura.

Laboratorio químico Italo-Americano FIRENZE



#### FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el de precios sumamente baratos, basado en su sencillez, poco lujo, facilidad en hacerlos; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

##### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterable. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *cuando se muevan no importa* y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. —Oleo etc. ya sea directamente o por reproducción de cualquier tarjeta.

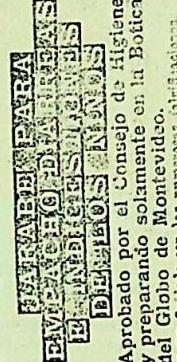
Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

#### EDUARDO PASQUIER, PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)



La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inmureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

##### UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiédos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que él cura rápidamente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepear un descarado engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda

#### CAJONERA FÚNEBRE

##### DE FRANCISCO PAROLI SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de encres funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todos precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Enfermos; Ojo! para Reumatismo. Enfermedades reales y demás hay el Antireumático depurativo Cantamí

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos fisióticos duplicados, transferentes etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema a «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco lujo, facilidad en hacerlos; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA y CORONEL BRIZIDO SILVIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU.

#### AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado nº 50. Estudio de Don Alvaro Fucio quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Mito.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentos, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de 60 pesos igualmente de inquilinos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y establecimiento concerniente a



Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de venas, ya sean comunes, sajadas ó empleadas; aplicaciones de sanguijuelas, emplazamientos en plata y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se limpian y arreglan dientes ó muelas por deteriorados que estén. —D. M. Ilio Peluquería Artística Uruguaya, calle 18 de Julio N.º 160, frente a la sastrería de Cámera y Chía. Se atiende a domicilio y campaña. —Proyecto sin competencia. —Minas.

#### JUAN F. INSUA PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentos, partiones de herencia etc.

Carlos M. Bouilla  
REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

Señora: convulsiones, ataques de nervios, tos convulsas y jaqueca securan con el Antinervioso Charcot

#### A LAS BORDADORAS

ENERO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

|  |                    |
|--|--------------------|
| Hilo cloro extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 grossos madera de 44 metros hilos. | 0.03               |
| Redonda cordeón finísima para puntilla, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo.                     | 0.04               |
| Palillos o bellillas para hacer puntilla forma cónica y con doble cabón separadas, precio la docena.           | 0.075              |
| Hilo sencillo para calados artículo especial y extra fino, cada mediodia, 0.04. madera.                        | 0.025              |
| Algodón marca CHUZU extra para bordar.   | cada mediodia 0.03 |
| Hilo de seda C. M. C. M. color blanco.   | 0.03               |
| Hilo de color marca D. M. C. M. color.   | 0.04               |
| Seda Oriental Lavable, la madera.  | 0.04               |
| Seda Cardada, extra superior.  | 0.04               |
| Seda desflecada.   | 0.04               |
| Seda Algodón.  | 0.04               |
| Seda negra (lustrada art. especial) cada mediodia el gramo.  | 0.10               |
| Seda rizada extra superior.  | 0.06               |

NOTA.—Propongo a clientes que SOLO VENDO SEDA FRANCESA cloro extra superior Y MUY LUSTROSA.

Película de pura seda para bordar, 200 colores surtidos. Montacilla 180 colores distintos, la medida de 12 hilos. Piedras engomadas y calados surtidos de colores. Picos y Galones, oro y plata, ornamento surtido y todos precios.

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

Aplicaciones oro, grandes emblemáticas para capas y casillas.

el gramo 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.00

cada una 1.60

en docena 0.00

cada mediodia 0.10

la docena 0.0

